COMUNICADO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA

La Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires informa que –tal como ocurrió en ocasiones anteriores- se ha realizado la consulta al Ministerio de Trabajo provincial con relación a las presuntas medidas de fuerza convocadas para los días 3 y 4 del corriente mes y no se registra notificación de convocatoria al derecho a huelga para los mencionados días por parte de ninguna asociación sindical con o sin personería gremial de representación docente (Ley N° 10.579) y/o estatal (Ley N° 10.430) debidamente constituida, en el marco de lo establecido en el artículo 14 bis de la Constitución de la Nación Argentina y el artículo 39 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires.

Por tal motivo, se comunica a toda la comunidad educativa, que las inasistencias que surjan como consecuencia de tales acciones, serán consideradas como "Sin Justificación" y cargadas bajo los códigos 1257 (docentes) y 066 (auxiliares).



G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S 2023 - Año de la democracia Argentina

Hoja Adicional de Firmas Notificación fehaciente

TA 1	·	
	IIMAR	^•
Τ.	úmer	v.

Referencia: Paro 3 y 4

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.